



2023

MEMORIA DE ACTIVIDADES

CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA



Índice

Visión general	2
XXXV Aniversario	2
Plan estratégico	3
Organización y funcionamiento de la institución	4
Actividad de la Presidencia	7
Relaciones con el Parlamento	9
Actividad fiscalizadora	10
Actividad de fiscalización de 2019-2023	10
Actividad de Fiscalización de 2023.....	11
Departamento de Coordinación.....	13
Departamento de Junta de Andalucía.....	14
Departamento de Corporaciones Locales.....	17
Departamento de Organismos y Empresas Públicas	20
Gestión de la rendición de cuentas	23
Relaciones externas.....	26
ASOCEX	26
Relaciones con el Tribunal de Cuentas y los órganos de control externo.....	27
EURORAI	28
Revista Auditoría Pública	28
Nuestra gestión interna.....	28
Secretaría General	28
Gabinete Jurídico	29
Recursos humanos.....	31
Intervención y transparencia.....	34
Formación y divulgación	35
Tecnologías de la información.....	36
Gestión del Registro	37
Documentación y Biblioteca.....	39

Visión general

ÁMBITO DE ACTUACIÓN 45.603,83 millones € presupuesto gestionado por la Junta de Andalucía Ej. 2023 12.188,17 millones € presupuesto gestionado por las Entidad Locales Ej. 2023 33 nuevas actuaciones programadas para 2023	
NUESTRO PERSONAL 119 empleados públicos 199 horas de formación impartida	LABOR DE AUDITORÍA 32 informes publicados en BOJA 22 en fase de elaboración
DIRECCIÓN 21 reuniones del Pleno 13 reuniones Comisión de Gobierno 6 comparecencias en el Parlamento de Andalucía (11 informes y la memoria)	NUESTRO PRESUPUESTO 13.562.931 €
	IMPACTO SOCIAL 450 impactos en prensa escrita y 3.422 en digital

XXXV Aniversario

Durante 2023 se cumplieron 35 años de la Ley de creación de la Cámara de Cuentas. Con este motivo, la institución llevó a cabo diferentes actuaciones como un acto institucional que tuvo lugar el 20 de octubre, al que asistieron diferentes autoridades andaluzas y representantes de los órganos de control externo entre otros, o la edición de un vídeo explicativo de la labor de fiscalización.



Durante su intervención en este acto la presidenta de la Cámara de Cuentas, Carmen Núñez, destacó que “es un deber y un compromiso de la institución fiscalizadora mantenerse atenta a los nuevos retos y asuntos emergentes, y atender las demandas tanto del Parlamento como de la sociedad, contribuyendo a la mejora y eficiencia en el funcionamiento del sector público y a la implementación de la buena gestión pública”.

Carmen Núñez realizó un repaso de la labor de la institución en estos años, destacando su función técnica e independiente: “Hoy, tras 35 años de vida, la Cámara de Cuentas de Andalucía es una entidad de primer nivel, perfectamente equiparable con los mejores órganos de control externo”.

La Cámara de Cuentas trabaja en base a un Plan de Actuaciones que se aprueba anualmente: “Nuestros trabajos de fiscalización van dirigidos a los ámbitos y temas en los que podemos aportar un mayor valor añadido y utilidad pública”. En este sentido, la presidenta señaló que “los informes no sólo detallan los incumplimientos, incorrecciones e incidencias que hayan podido detectarse, sino también se incluyen una serie de recomendaciones orientadas a lograr una mejor gestión de los fondos públicos”.

Por lo que se refiere a los retos que deberá afrontar la Cámara, Carmen Núñez se refirió al desafío que para los órganos de control supone la profunda transformación en el funcionamiento y gestión de las administraciones públicas, donde las funciones de control ganan relevancia: “Ante estos desafíos los órganos de control externo deben adaptarse tanto en el ámbito de su organización interna como en la propia actividad fiscalizadora”.

“Para afrontar estos retos, hemos aprobado un plan estratégico (2023-2026), que recoge las líneas de actuación de la institución en los próximos cuatro años. Es fruto de un esfuerzo colectivo en un momento de cambios en la institución”.




Para finalizar su intervención la presidenta agradeció al personal su “inestimable contribución a la evolución de la Cámara”, y señaló que “la institución quiere renovar el firme compromiso con la sociedad andaluza para seguir avanzando en la senda de ser un referente como institución de control bajo los valores de la integridad, independencia, ética y objetividad en su labor fiscalizadora”.

Plan estratégico

El Pleno de la Cámara de Cuentas aprobó en el mes de julio el Plan Estratégico para el período 2023-2026. Este documento establece la guía para el desarrollo del trabajo de la institución para estos cuatro años, sobre la que se deberán elaborar los planes de actuación anuales en los que se concretan los informes de fiscalización a realizar.

Se trata de una expresión de compromiso hacia el interior de la propia organización y un ejercicio de transparencia que incorpora la misión, visión y valores que guían la actuación de la institución, los ejes y objetivos estratégicos que se fijan para los próximos años, así como las líneas de actuación que se pretenden desarrollar para alcanzarlos.

EJES DEL PLAN ESTRATÉGICO 2023-2026

<ul style="list-style-type: none"> • Auditorías con mayor valor añadido y utilidad pública • Transparencia y mejora de la rendición de cuentas • Trabajos de fiscalización con máxima calidad <p>EJE 1 CONTRIBUIR A LA EFICIENCIA Y BUENA GESTIÓN PÚBLICA</p> 	<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar la regulación, la organización del trabajo y el desarrollo profesional de la plantilla • Mejora de la implantación de la administración electrónica, las infraestructuras y servicios informáticos y la gestión documental <p>EJE 2 PROMOVER EL BUEN GOBIERNO Y LA MEJORA DE LA ORGANIZACIÓN INTERNA</p> 	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer la identidad corporativa y el papel institucional de la Cámara, así como la cooperación con otras entidades • Impulsar y mejorar la transparencia, comunicación y difusión de la actividad de la Cámara <p>EJE 3 FORTALECER LAS RELACIONES CON OTRAS INSTITUCIONES Y LA SOCIEDAD ANDALUZA</p> 
---	--	--

La Cámara viene trabajando en la mejora continua para ser una institución de control de la gestión de los fondos públicos que contribuya a satisfacer las expectativas de una sociedad cada día más exigente con el correcto funcionamiento de las administraciones públicas.

Acceso al plan estratégico: <https://www.ccuentas.es/plan-estrategico>

Organización y funcionamiento de la institución



La Cámara de Cuentas de Andalucía se define en su Ley 1/1988 como el Órgano de Control Externo con independencia funcional, sin perjuicio de su dependencia directa del Parlamento de Andalucía, correspondiéndole la fiscalización externa de la gestión económica, financiera y contable de los fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El control que ejerce la Cámara es externo, por contraposición al que realizan las Intervenciones o los órganos de control interno que existan en cada organismo, corporación o empresa, y normalmente es un control a posteriori.

La misión de la CCA es velar por la buena gestión de los fondos públicos de Andalucía, proporcionando al Parlamento de Andalucía, a las entidades fiscalizadas y a la ciudadanía, informes de control externo sobre la gestión de los fondos que contribuyan a mejorar el funcionamiento de las administraciones.

El objeto de su actuación son los fondos públicos, que podemos definir como todos aquellos que gestiona el Sector Público andaluz, incluyéndose todas las subvenciones, préstamos, avales y ayudas de cualquier tipo concedidas por el mismo a cualquier persona, física o jurídica, ya sea de naturaleza pública o privada. La fiscalización puede abarcar tanto aspectos económicos, financieros y contables, en sentido estricto, como a las vertientes de legalidad económico-presupuestaria o incluso de organización que incidan en la gestión de tales fondos.

La institución está integrada por los siguientes órganos:

- a) El Pleno.
- b) La Comisión de Gobierno.
- c) La persona titular de la Presidencia.
- d) La persona titular de la Vicepresidencia.
- e) Los Consejeros.
- f) La Secretaría General.

El Pleno, como órgano colegiado de la Cámara de Cuentas, está compuesto por siete Consejeros, designados por el Parlamento autonómico mediante votación, por mayoría de tres quintos. Posteriormente, estos Consejeros eligen a la persona titular de la Presidencia y de la Vicepresidencia.

Tiene como competencia fundamental la aprobación de los informes de fiscalización, tanto provisional como definitivamente. Con carácter anual, aprueba el Plan de Actuaciones a realizar y el proyecto de presupuesto de la institución, así como la Memoria de Actividades y la Liquidación Presupuestaria del ejercicio anterior. En 2023, el Pleno de la Cámara de Cuentas se reunió en 21 ocasiones.

La composición del Pleno es la siguiente:

Excma. Sra. Presidenta:.... Carmen Núñez García
Ilma. Sra. Vicepresidenta: Sandra Garrido Fernández
Ilmo. Sr. Consejero: Antonio M. López Hernández
Ilmo. Sr. Consejero: Daniel Albarracín Sánchez
Ilma. Sra. Consejera:..... Alicia Ruíz-Badanelli Berriozábal
Ilma. Sra. Consejera:..... Manuela Serrano Reyes
Ilmo. Sr. Consejero: Miguel Contreras Manrique

En el mes de octubre se produjo la renuncia de Daniel Albarracín como Consejero¹ y el 14 de diciembre de 2023 expiró el mandato como Consejeras de Carmen Núñez y Alicia Ruiz-Badanelli, quedando en funciones a partir de ese momento y hasta tanto se produzca la toma de posesión de quienes deban sustituirlas.

La persona titular de la presidencia es la máxima representante de la Cámara de Cuentas de Andalucía. A ella le corresponde convocar y presidir el Pleno de la Cámara y la Comisión de Gobierno, y dirigir sus deliberaciones, decidiendo con voto de calidad en caso de empate.



Acto conmemorativo por el 35 aniversario de la Cámara de Cuentas de Andalucía

La Comisión de Gobierno es el otro órgano colegiado previsto en la Ley de la Cámara de Cuentas y tiene competencias sobre cuestiones relativas al personal. Así, aprueba las bases de las convocatorias de pruebas selectivas y de procesos de provisión de puestos de trabajo, ejerce la potestad disciplinaria y realiza un seguimiento general de la gestión en materia de recursos humanos que compete a la Secretaría General. Ha estado formada durante 2023 por la Presidenta, Carmen Núñez, por la Vicepresidenta, Sandra Garrido, por la Consejera Manuela Serrano y el Consejero Daniel Albarracín. Durante 2023 se reunió en 13 ocasiones.

Para llevar a cabo su función fiscalizadora la Cámara de Cuentas está organizada en cuatro departamentos (Coordinación, Junta de Andalucía, Corporaciones Locales y Organismos y Empresas Públicas), con una plantilla especializada en materias relacionadas con la auditoría y control de los fondos públicos.

¹ Por [Resolución de 2 de noviembre de 2023](#) (BOJA núm. 222, de 20 de noviembre de 2023)

ACTIVIDAD DE LA PRESIDENCIA



La Presidenta de la Cámara de Cuentas ha asistido en 2023 a 41 actos en representación de la institución, entre los que se pueden destacar los siguientes:

- Día de Andalucía.
- Informe Anual del Tribunal de Cuentas Europeo. Ejercicio 2021
- Entrega de Medallas de Andalucía 2023
- Presentación Anuario Joly Andalucía 2023
- Presentación de la Revista Especial Economía Andaluza
- Día de la Bandera de Andalucía
- Entrega de los Premios Sabino Fernández Campo
- Visita de una delegación del BAI-Board of Audit and Inspection de la República de Corea
- IX Entrega de Premios de Investigación, Innovación, Desarrollo y Empresa por la Academia de Ciencias Sociales y del Medio Ambiente de Andalucía
- Encuentro informativo con el Presidente de la Junta de Andalucía
- Acto Académico en Conmemoración del 40 Aniversario de Universidad Internacional Menéndez Pelayo en Sevilla
- Aniversario Defensor del Pueblo Andaluz



Reunión con el Consejero de Universidad, Investigación e Innovación

Asimismo, se han mantenido distintos encuentros institucionales a nivel autonómico, local y provincial entre los que destacan:

- Encuentro con el Consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa
- Encuentro con el Presidente del Parlamento
- Alcalde de Cádiz y Rector de la Universidad de Cádiz
- Consejero de Universidad, Investigación e Innovación
- Alcalde de Córdoba y Rector de la Universidad de Córdoba
- Alcalde de Sevilla
- Rector Universidad de Sevilla

Por otro lado, se ha asistido a diferentes reuniones en el ámbito de control externo tanto con el Tribunal de Cuentas como con el resto de OCEX:

- Reunión de la Comisión de Coordinación de Presidentes del Tribunal de Cuentas y de los órganos de control externo de las Comunidades Autónomas (OCEX) en Madrid (28 de junio de 2026)
- Reunión de la Comisión de Coordinación de Presidentes del Tribunal de Cuentas y de los órganos de control externo de las Comunidades Autónomas en Sevilla (19 de Octubre de 2023).
- Reunión extraordinaria de la Conferencia de Presidentes de la Asociación de Órganos de Control Externo (ASOCEX) Telemática (9 de marzo de 2023)
- Reunión extraordinaria de la Conferencia de Presidentes de la Asociación de Órganos de Control Externo (ASOCEX, Santiago de Compostela. 4 de mayo de 2023)
- Conferencia de Presidentes de ASOCEX Madrid (28 de junio de 2023)
- Conferencia de Presidentes de ASOCEX Sevilla (19 de octubre de 2023)



Reunión de la Comisión de Coordinación de Órganos de Control Externo



RELACIONES CON EL PARLAMENTO

El tratamiento parlamentario de los informes viene recogido en el reglamento del Parlamento de Andalucía. Los informes remitidos al Parlamento se publican en el Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía (BOPA) para conocimiento de todos los grupos políticos. Una vez publicados los informes, la Presidenta comparece ante la comisión correspondiente del Parlamento para exponer de forma resumida las principales conclusiones.

Durante 2023, la Presidenta ha comparecido en 6 ocasiones en el Parlamento, sobre un total de 11 informes y la memoria de la institución.

COMPARECENCIAS 2023

(02-02-2023)

Comisión de Turismo Cultura y Deporte.

OE 07/2021

Fiscalización de las medidas de apoyo de la Junta de Andalucía como consecuencia de la crisis sanitaria ocasionada por el coronavirus (COVID – 19): ayudas al sector cultural.

(03-03-2022)

Comisión de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.

JA 07/2019

Fiscalización operativa de determinadas políticas en materia de violencia de género.

(16-03-2023)

Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

JA 01/2022

Cuenta General de la Junta de Andalucía, Ejercicio 2021.
Memoria de Actividades, Liquidación del Presupuesto y Cuentas Anuales de la Cámara de Cuentas del ejercicio 2022

(06-07-2023)

Turismo, Cultura y Deporte.

OE 02/2020

Fiscalización de cumplimiento de la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y el Deporte en Andalucía, ejercicio 2019

(20-07-2023)

Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

Comparecencia Agrupada de los siguientes informes:

JA 04/2020

Fiscalización operativa, con enfoque evaluador, de la gestión de la enseñanza bilingüe no universitaria.

JA 08/2021

Fiscalización operativa, con enfoque evaluador, de la gestión de los planes y programas para la reducción del abandono educativo y para el incremento del éxito escolar

(07-09-2023) Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda.**Comparecencia Agrupada de los siguientes informes:**

- OE 11/2020** Fiscalización financiera y de cumplimiento del Consorcio de Transporte Metropolitano del Campo de Gibraltar, ejercicio 2020.
- OE 12/2020** Fiscalización financiera y de cumplimiento del Consorcio de Transporte Metropolitano de la Costa de Huelva, ejercicio 2020.
- OE 13/2020** Fiscalización financiera y de cumplimiento del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Almería, ejercicio 2020.
- OE 14/2020** Fiscalización financiera y de cumplimiento del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Córdoba, ejercicio 2020.
- OE 15/2020** Fiscalización financiera y de cumplimiento del Consorcio de Transporte Metropolitano de Áreas de Jaén, ejercicio 2020.

Actividad fiscalizadora

Los informes de fiscalización que elabora la Cámara de Cuentas son fuentes relevantes y fiables de información para las partes interesadas y herramientas para la difusión y el acceso a la información pública. La Cámara de Cuentas actúa para dar garantía sobre la información financiera suministrada por las entidades públicas andaluzas, así como verificar que los recursos confiados a los gobernantes se gastan de acuerdo con la normativa vigente y con las exigencias de economía, eficiencia y eficacia.

Estos trabajos recogen cualquier infracción o práctica irregular detectadas, además de las medidas correctoras aconsejables para la mejor gestión económica y financiera de las entidades fiscalizadas.

ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN DE 2019-2023



Los trabajos de fiscalización los realizan equipos de auditoría, integrados por Auditores, Técnicos de Auditoría y Ayudantes.

Dentro de los informes de fiscalización que realiza la Cámara de Cuentas se pueden distinguir dos tipos:

1º Carácter recurrente. Hay dos grupos:

- Un grupo que, por la normativa de la CCA, tienen que incorporarse anualmente en el Plan de Actuaciones: Cuenta General de la Comunidad Autónoma, Rendición de cuentas del Sector Público Local Andaluz y Rendición de Cuentas de las Universidades Públicas.
- Otro que tiene su origen en diferentes marcos normativos: Fondo de Compensación Interterritorial, exigido por la Ley reguladora de este instrumento de financiación, la Fiscalización de la Contabilidad electoral exigida por la Ley Electoral de Andalucía (LEA) y la Ley Orgánica del Régimen Electoral General (LOREG), Contratos y Convenios del Sector Público Local Andaluz, Remisión de Información de Control Interno del Sector Público Local Andaluz.

2º Específicos: Con la elaboración de estos informes se pretende abarcar la mayor parte del sector público autonómico y local, y la planificación procurará que las actuaciones afecten de manera equilibrada a todos los ámbitos, así como su más adecuada distribución temporal y espacial (ROFCCA).

La institución realiza el control de los fondos públicos ejerciendo la función de fiscalización a través de las tres principales modalidades: financiera, cumplimiento y operativa, y, en algunos casos, de forma combinada incorporando aspectos de las tres tipologías anteriores.

- La fiscalización financiera se centra en determinar si la información de este tipo de una entidad se presenta de conformidad con el marco normativo que resulte aplicable.

- La fiscalización operativa pretende determinar si las acciones, proyectos, sistemas, operaciones, programas, actividades u organizaciones de la entidad fiscalizada, operan de conformidad con los principios de economía, eficiencia y/o eficacia.

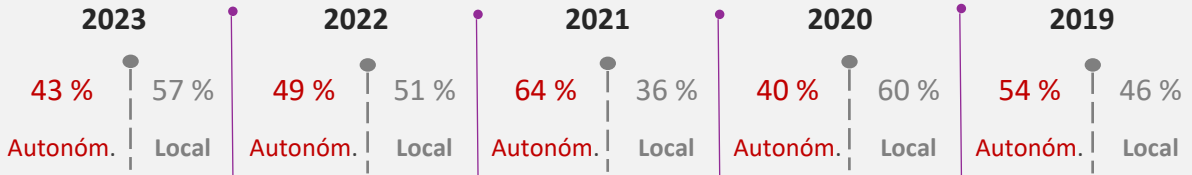
- Y, finalmente, los informes de fiscalización de cumplimiento se llevan a cabo para evaluar si las actividades, operaciones financieras e información cumplen, en todos los aspectos significativos, con la normativa que regula la actividad económico-presupuestaria de la entidad auditada. Esta normativa puede incluir reglas, leyes y reglamentos, resoluciones presupuestarias, políticas, códigos, términos acordados o principios de buen gobierno y conducta de los funcionarios públicos.

Los cuadros siguientes reflejan las actuaciones programadas por la Cámara de Cuentas en los últimos cinco años, en relación con diferentes ámbitos de actuación:

ACTUACIONES PUBLICADAS EN BOJA

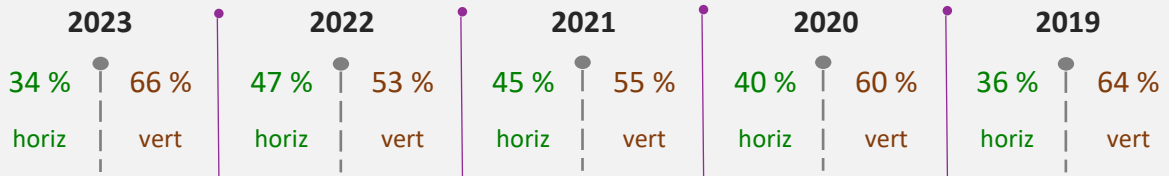
2023	2022	2021	2020	2019
32	33	19	16	25

ACTUACIONES POR SUBSECTOR-AUTONÓMICO Y LOCAL



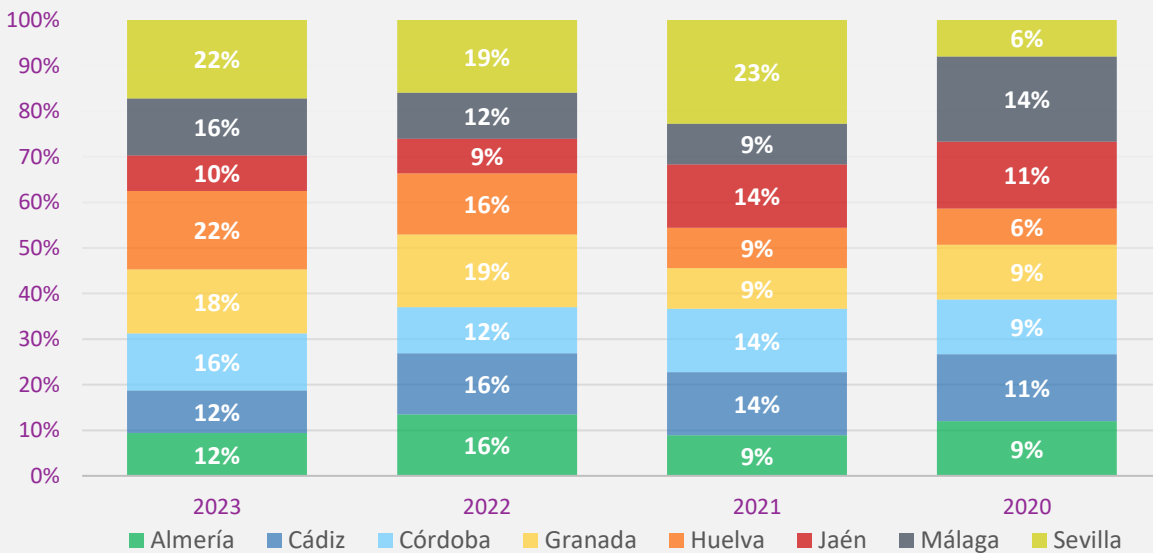
% de actuaciones de fiscalización por subsector autonómico y local

ACTUACIONES POR ALCANCE SUBJETIVO



% de actuaciones de fiscalización horizontales y verticales

PRESENCIA DE LA CCA EN LAS PROVINCIAS ANDALUZAS



ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN DE 2023

Respecto a las actuaciones más relevantes que se han llevado a cabo en los distintos departamentos, podemos destacar las siguientes:

DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN

El Departamento de Coordinación, dependiente de la Presidenta, tiene atribuidas diversas funciones orientadas a la mejora de la calidad y los procedimientos de la actividad fiscalizadora que lleva a cabo la Cámara de Cuentas. Una de estas funciones es la de verificar que la tramitación de los informes provisionales y su posterior conversión en definitivos se realiza conforme a lo previsto en el Manual de Procedimientos de la Cámara de Cuentas, revisando la edición de estos. Al respecto, se han tramitado 37 informes provisionales y 29 definitivos hasta la presentación de esta Memoria.

Por otra parte, desde el Departamento se han realizado también trabajos de fiscalización. Durante el ejercicio 2023 se aprobaron un total de 3 informes de fiscalización con carácter definitivo. El informe de Cuenta General de 2022 se ha realizado en colaboración con personal de apoyo del departamento de Junta de Andalucía. Además, se encuentra en fase de borrador otra actuación.

Asimismo, en el Departamento se efectúa la asignación de revisores dentro del sistema de gestión de la calidad de los trabajos desarrollados por la Cámara de Cuentas de Andalucía como procedimiento previo y preceptivo para su conocimiento por el Pleno. Además, se participa en las revisiones técnicas de las actuaciones realizadas durante el ejercicio conforme a la distribución realizada.

Por otro lado, la Coordinadora del Departamento forma parte de la Comisión Técnica de los OCEX de ASOCEX, órgano técnico encargado de elaborar y actualizar las guías prácticas de fiscalización de los Órganos de Control Externo (GPF-OCEX), que constituyen el marco normativo de auditoría aplicable en las instituciones. Durante el ejercicio 2023 se han finalizado para su posterior elevación y aprobación por la Conferencia de Presidentes las siguientes guías:

- GPF-OCEX 1315 Identificación y valoración del riesgo de incorrección material (Revisada)
- GPF-OCEX 1316 Guía de implementación por primera vez de la GPF-OCEX 1315 (Revisada)
- GPF-OCEX 1503 La evidencia electrónica de auditoría
- GPF-OCEX 1511 Cómo realizar y documentar las pruebas paso a paso
- GPF-OCEX 1512 Cómo realizar mapas de procesos y flujogramas

- GPF-OCEX 1513 Cómo realizar y documentar la reunión del equipo de auditoría para discutir sobre los RIM
- GPF-OCEX 1961 Guía de auditoría del área de gastos de personal
- GPF-OCEX 1962 Guía de auditoría del área de compras de bienes y servicios
- GPF-OCEX 1964 Guía de fiscalización del área de subvenciones concedidas
- GPF-OCEX 5314 Gobernanza de la ciberseguridad
- GPF-OCEX 5331 Gobernanza corporativa, gobernanza sobre las TI y su auditoría
- GPF-OCEX 5370 Guía para la realización de pruebas de datos

DEPARTAMENTO DE JUNTA DE ANDALUCÍA

El Departamento de Junta de Andalucía ha sido el encargado de llevar a cabo los informes recurrentes relativos a la Cuenta General, los Fondos de Compensación Interterritorial y la Contratación Pública. Estas actuaciones prestan especial atención al cumplimiento de la legalidad, así como a las exigencias de rendición previstas en la normativa de aplicación.

Durante el ejercicio 2023, se aprobaron un total de ocho informes de fiscalización, seis de ellos con carácter definitivo y dos provisional. Además, se encuentran en fase de anteproyecto dos actuaciones, en seis se están ejecutando los trabajos de campo y dos están en fase de planificación.

El informe de Cuenta General se realiza en colaboración con el Departamento de Coordinación y con personal de apoyo de este departamento. A la Cámara de Cuentas de Andalucía, en virtud de lo dispuesto en su normativa reguladora, le corresponde el examen y comprobación de la Cuenta General de cada ejercicio, mediante la emisión de una declaración definitiva.

En cuanto al informe de los Fondos de Compensación Interterritorial, la responsabilidad de la Cámara de Cuentas de Andalucía consiste en expresar una opinión, basada en la fiscalización realizada, sobre el grado de ejecución de los proyectos de los fondos y la legalidad de las actuaciones realizadas por los gestores de estos fondos, en lo que respecta a la naturaleza de los gastos realizados y a las modificaciones de los proyectos inicialmente aprobados.

En relación con el informe de la contratación pública, el objetivo principal de este trabajo es dar cumplimiento al artículo 4º.1.d) de la Ley de la Cámara de Cuentas de Andalucía, que singulariza como función propia de la Institución la de «fiscalizar especialmente los contratos administrativos celebrados por los componentes del sector público». Más concretamente, los objetivos de carácter recurrente que se persiguen en esta actuación son los siguientes:

- Comprobar que las entidades integrantes de la Administración de la Junta de Andalucía cumplen la obligación de remitir al Órgano de Control la información establecida en la Resolución de 19 de diciembre de 2018, de la Presidencia de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

- Comprobar que los procedimientos establecidos por la Dirección General de Patrimonio permiten conocer los contratos formalizados por los órganos con facultades de contratación a lo largo del tiempo, así como sus principales elementos definidores, y permiten hacer un tratamiento de estos.

El Departamento también tiene asignadas las fiscalizaciones específicas relacionadas con las competencias de las Consejerías de la Junta de Andalucía. En el ejercicio 2023 se programaron 15 actuaciones fiscalizadoras.

Los informes específicos abarcan la fiscalización de políticas públicas, de planes y programas de la Junta de Andalucía y de áreas que gestionan elevados volúmenes de gasto público. Además de la revisión del cumplimiento de la legalidad aplicable por la administración pública en la gestión de los fondos públicos, se incorporan auditorías operativas cuya finalidad última es la emisión de propuestas de mejora para la gestión pública. Se han previsto, entre otras, actuaciones fiscalizadoras relacionadas con las cuentas rendidas por las Universidades Públicas de Andalucía, subvenciones en materia de turismo, la gestión patrimonial de las sedes administrativas de la Junta de Andalucía, la promoción de la igualdad en las políticas activas de empleo, la rehabilitación de viviendas y la gestión de las residencias de mayores.

En materia de revisiones técnicas los Coordinadores del Departamento de Junta de Andalucía han participado en las revisiones de los trabajos que se han desarrollado, conforme a la distribución realizada por el Departamento de Coordinación, como trámite preceptivo para su conocimiento por el Pleno.

OTRAS ACTIVIDADES

Durante todo el ejercicio 2023 se han mantenido reuniones periódicas con el Tribunal de Cuentas y con los distintos Órganos de Control Externo Autonómicos con objeto de poner en común los trabajos y la coordinación de los mismos, así como para compartir conocimiento en aras de una mayor eficiencia en su desarrollo.

INFORMES DEL DEPARTAMENTO DE JUNTA DE ANDALUCÍA (según fase de desarrollo)²

DEFINITIVOS

- Fiscalización de la Cuenta General de la Junta de Andalucía. 2022
- Fiscalización sobre las medidas adoptadas para la implementación del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

² Datos a fecha de cierre de esta memoria

- Fiscalización operativa, con enfoque de evaluación, de la gestión de los planes y programas para la reducción del abandono educativo y para el incremento del éxito escolar
- Fiscalización sobre la gestión de la discapacidad
- Fiscalización operativa, con enfoque evaluador, de la Renta Mínima de Inserción Social de Andalucía: especial referencia a su impacto social
- Fiscalización de la asistencia jurídica gratuita

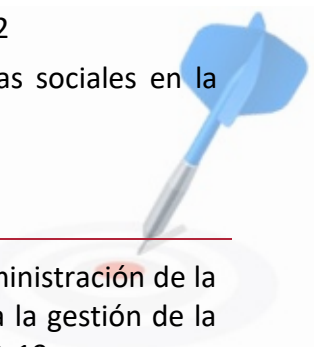


PROVISIONAL

- Fiscalización de los Fondos de Compensación Interterritorial 2022
- Fiscalización de cumplimiento de la integración de las cláusulas sociales en la contratación pública de la Junta de Andalucía. 2019

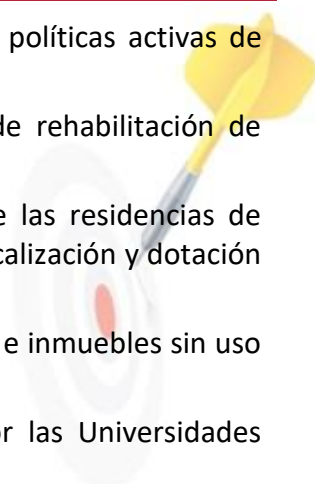
ANTEPROYECTO

- Fiscalización de los contratos tramitados por la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades vinculadas para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19
- Fiscalización de cumplimiento y operativa de los beneficios fiscales en tributos cedidos y propios de la CAA



PLANIFICACIÓN Y TRABAJOS DE CAMPO

- Fiscalización de las medidas de promoción de la igualdad en las políticas activas de empleo
- Fiscalización operativa con enfoque evaluador de las medidas de rehabilitación de viviendas y regeneración urbana
- Fiscalización operativa, con enfoque evaluador, de la gestión de las residencias de mayores: especial atención a la aplicación de las medidas de medicalización y dotación de recursos
- Fiscalización de la gestión patrimonial de las sedes administrativas e inmuebles sin uso asignado de la Junta de Andalucía
- Fiscalización de las cuentas, contratos y convenios rendidos por las Universidades Públicas de Andalucía. 2019 a 2021
- Fiscalización de las subvenciones de la Consejería competente en materia de turismo
- Fiscalización de los contratos de servicios de auditoría
- Fiscalización de los derechos pendientes de cobro de la Administración de la Junta de Andalucía reconocidos en ejercicios anteriores



DEPARTAMENTO DE CORPORACIONES LOCALES

El Departamento de Corporaciones Locales tiene encomendadas las funciones de fiscalización de la actividad económico-financiera de las corporaciones locales andaluzas. En el ejercicio 2023 este departamento realizó un informe anual, “Informe sobre la rendición de cuentas del Sector Público Local Andaluz” y dos informes generales; “Informe sobre la remisión de información de contratos del Sector Público Local Andaluz 2020-2021” y el “Informe sobre la remisión de información de convenios del Sector Público Local Andaluz 2020-2021”, así como diversas actuaciones específicas.

Durante el ejercicio 2023, se aprobaron un total de 20 informes de fiscalización, 16 de ellos con carácter definitivo y 4 provisionales. Además, se encuentran en fase de anteproyecto otras 4 actuaciones y 2 más en fase de borrador. Por último, un total de 11 actuaciones se encuentran en proceso, 2 están en desarrollo de los trabajos de planificación y de los 9 restantes se están ejecutando los trabajos de campo.

En el año 2023 se finalizaron los últimos 6 trabajos que se abordaron en colaboración con firmas privadas de auditoría. Estas fiscalizaciones específicas tenían como ámbito objetivo, en cada uno de los ayuntamientos analizados (Huércal de Almería, Peñarroya-Pueblonuevo, Berja, Vejer, Cazorla y Peligros), las áreas relacionadas con la estructura organizativa, entes dependientes y control interno, liquidación del presupuesto, y Cuenta General, personal y contratación de bienes y servicios.

En el resto de los trabajos de fiscalización se ha diversificado tanto en el ámbito objetivo analizado—personal, contratación, prestación de servicios municipales obligatorios y remanente de tesorería— como en el ámbito subjetivo, al dirigir la fiscalización no solo a los Ayuntamientos y Diputaciones provinciales, sino también a las Mancomunidades.

La selección de las entidades a fiscalizar se ha realizado según el criterio utilizado en años anteriores, es decir, incluir a aquellas que no rinden sus cuentas a esta Institución, además de atender a una adecuada proporcionalidad entre la tipología de entidades locales objeto de fiscalización y localización geográfica.

En materia de control de calidad de los trabajos, las Coordinadoras del Departamento han participado en un total de 65 revisiones técnicas de las actuaciones que se han desarrollado a lo largo del año.

Por otra parte, se ha abordado, en coordinación con el Tribunal de Cuentas y otros Órganos de Control Externo, una fiscalización conjunta denominada “Fiscalización de las medidas de ahorro y eficiencia energética adoptadas por las entidades Locales”. Este tipo de actuaciones coordinadas permiten el intercambio de conocimiento entre las instituciones de control externo y favorece la comparación homogénea de resultados.

OTRAS ACTIVIDADES

El departamento de Corporaciones Locales ha continuado concentrado sus esfuerzos en la explotación digitalizada y automatizada de los datos referentes a las cuentas, contratos, convenios y control interno contenidos en la Plataforma de Rendición. Durante el ejercicio 2023 se han mantenido reuniones periódicas con el Tribunal de Cuentas y con los distintos Órganos de Control Externo Autonómicos adheridos a la Plataforma, con la finalidad de conseguir una explotación más eficiente de los datos rendidos por las Entidades Locales, tanto en lo que se refiere a las cuentas como a control interno, contratos y convenios. La finalidad de estos trabajos es conseguir un uso más racional de los recursos humanos del departamento y una mayor proyección de las materias a fiscalizar.

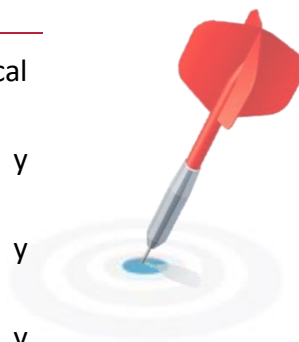
En el ejercicio 2023 han continuado los trabajos para la obtención de información a través de cuestionarios digitalizados que comenzará a dar resultados en los próximos años.

Simultáneamente, y en colaboración con otros departamentos de la CCA, se está elaborando un Sistema de Información Integral de Datos. Este sistema permitirá gestionar con mayor eficiencia la información del Sector Público Andaluz, tanto local como autonómico, disponible en la Institución.

INFORMES DEL DEPARTAMENTO DE CORPORACIONES LOCALES (según fase de desarrollo)³

DEFINITIVOS

- Informe anual sobre la Rendición de Cuentas del Sector Público Local Andaluz 2021
- Fiscalización del control interno de la gestión económico-financiera y contable del Ayuntamiento de Algeciras (Cádiz)
- Fiscalización del control interno de la gestión económico-financiera y contable del Ayuntamiento de El Ejido (Almería)
- Fiscalización del control interno de la gestión económico-financiera y contable del Ayuntamiento de Estepona (Málaga)
- Fiscalización del control interno de la gestión económico-financiera y contable del Ayuntamiento de Torremolinos (Málaga)
- Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Huércal de Almería
- Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblo Nuevo (Córdoba)



³ Datos a fecha de cierre de esta memoria

- Fiscalización de determinadas áreas del Ayto. Cazorra (Jaén)
- Fiscalización de la composición del Remanente de Tesorería del Ayuntamiento de Ronda (Málaga)
- Fiscalización de la composición del Remanente de Tesorería del Ayuntamiento de San José de la Rinconada (Sevilla)
- Fiscalización financiera y de cumplimiento de la Mancomunidad de Servicios de la Vega (Sevilla)
- Fiscalización de la composición del Remanente de Tesorería de Alhaurín de la Torre (Málaga)
- Fiscalización de la composición del Estado de Remanente de Tesorería en el Ayuntamiento de San Roque
- Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Alcalá del Río (Sevilla)
- Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Vejer (Cádiz)
- Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Berja (Almería)
- Fiscalización contratos de emergencia y menor del Ayuntamiento de Constantina (Sevilla)

PROVISIONAL

- Fiscalización de la Liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento de Moguer. (Huelva)
- Fiscalización del endeudamiento financiero de los Ayuntamientos de Almonte (Huelva), Arcos de la Frontera (Cádiz), Barbate (Cádiz) y Villafranca y Los Palacios (Sevilla)
- Informe sobre la remisión de información de convenios del Sector Público Local. 2020 y 2021
- Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Peligros (Granada)



ANTEPROYECTO

- Fiscalización de la contratación menor del Ayuntamiento de Vícar (Almería)
- Fiscalización de la contratación menor y el seguimiento de recomendaciones de la gestión de personal del Ayuntamiento de Cartaya (Huelva)

Fiscalización contratos de emergencia y menor del Ayuntamiento de Granada

Fiscalización del área de Personal del Ayuntamiento de Trebujena (Cádiz)



PLANIFICACIÓN Y TRABAJOS DE CAMPO

- Fiscalización de la contratación menor del Ayuntamiento de Ayamonte (Huelva)
- Fiscalización de la asistencia a los municipios prestada por las diputaciones provinciales (Almería, Jaén, Granada y Málaga)
- Fiscalización de determinadas áreas de El Cuervo (Sevilla)
- Fiscalización de determinadas áreas de Fuentes de Andalucía (Sevilla)
- Fiscalización del personal y la contratación menor del Ayuntamiento de Huelva
- Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Villaverde del Río (Sevilla)
- Fiscalización del personal en el Ayuntamiento de Posadas (Córdoba)
- Fiscalización del personal y la contratación menor del Ayuntamiento de Trigueros (Huelva)
- Informe sobre la remisión de información de contratos del Sector Público Local Andaluz. 2020-2021
- Fiscalización de la contratación menor del Ayuntamiento de Las Gabias (Granada)
- Fiscalización de las medidas de ahorro y eficiencia energética adoptadas por las entidades locales



DEPARTAMENTO DE ORGANISMOS Y EMPRESAS PÚBLICAS

Le corresponde al Departamento de Organismos y Empresas Públicas llevar a cabo fiscalizaciones específicas de las entidades instrumentales dependientes de la Junta de Andalucía y las Corporaciones Locales andaluzas.

Durante el ejercicio 2023, se aprobaron un total de ocho informes de fiscalización con carácter definitivo y dos con carácter provisional. Además, se están tramitando con distinto grado de avance un total de nueve actuaciones.

En el desarrollo del Plan de Actuaciones se han realizado auditorías de regularidad y de cumplimiento en distintos ámbitos.

En línea con ejercicios anteriores, se están tramitando actuaciones relacionadas con la prestación de servicios municipales a través de entidades instrumentales en áreas como el transporte de viajeros, el abastecimiento de aguas y saneamiento municipal y la gestión de aparcamientos. Concretamente, se está realizando una fiscalización de determinadas áreas de la Empresa Municipal de Saneamientos de Córdoba, la fiscalización de cumplimiento de la Empresa Municipal de Abastecimiento y Saneamientos de Granada y la Empresa Malagueña de Transportes, todas ellas en colaboración con empresas privadas de auditoría.

Las actuaciones sobre el sector autonómico comprenden varios ámbitos de fiscalización.

En el ámbito de políticas sociales, se ha aprobado un informe, con carácter provisional, que analiza la correcta gestión y tramitación de las medidas de apoyo de la Junta de Andalucía a las entidades prestadoras de servicios de atención residencial como consecuencia de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. También se han iniciado los trabajos preliminares para fiscalizar la Fundación Pública Andaluza San Juan de Dios de Lucena y Fundaciones Fusionadas de Córdoba que tiene como objeto social la prestación de determinados servicios de carácter social.

En el ámbito sanitario se ha aprobado un informe que analiza el cumplimiento de la ciberseguridad y protección de datos del sistema de receta médica electrónica del Servicio Andaluz de Salud (SAS) y se están desarrollando los trabajos preliminares de una fiscalización operativa y de cumplimiento de la gestión del proceso de donación y trasplante de órganos en Andalucía. También se ha aprobado un informe definitivo de fiscalización de la gestión de los recursos humanos del sistema sanitario público de Andalucía relacionados con la pandemia COVID-19.

Otra actuación que se está llevando a cabo, en colaboración con una empresa auditora, es la fiscalización de cumplimiento de la Fundación Pública Andaluza Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud de Granada, como entidad integrada en la Red Andaluza de Innovación y Tecnología, y responsable de impulsar el plan integral del Parque Tecnológico de la Salud.

En materia de cultura y más concretamente en materia de Patrimonio Histórico Andaluz se están desarrollando los trabajos de campo de la fiscalización del Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico, entidad con competencias en esta materia.

Se han aprobado durante este ejercicio dos informes de fiscalización de la gestión de los recursos humanos en dos agencias de régimen especial: la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía (AGAPA) y en la Agencia Tributaria de Andalucía (ATRIAN).

Por último, se han desarrollado trabajos preliminares para planificar las actuaciones a desarrollar en el ejercicio 2024.

INFORMES DEL DEPARTAMENTO DE ORGANISMOS Y EMPRESAS PÚBLICAS (según fase de desarrollo)⁴

DEFINITIVOS

- Fiscalización financiera y de cumplimiento del Consorcio de Transporte Metropolitano de Huelva.

Local



⁴ Datos a fecha de cierre de esta memoria

- Fiscalización financiera y de cumplimiento del Consorcio de Transporte Metropolitano de Córdoba. Local
- Fiscalización de cumplimiento de la contratación de personal de la AGAPA. Autonómico
- Fiscalización financiera y de cumplimiento de Aparcamientos Urbanos de Sevilla, S.A. 2020. Local
- Fiscalización financiera y de cumplimiento de Aparcamientos y Servicios Municipales, S.A. Ayto. de Jaén. 2020. Local
- Fiscalización de la gestión de los recursos humanos de la Agencia Tributaria de Andalucía (ATRIAN) Autonómico
- Auditoría de cumplimiento de ciberseguridad y protección de datos del sistema de receta médica electrónica del SAS. Autonómico
- Fiscalización de la gestión de los recursos humanos del sistema sanitario público de Andalucía relacionados con la pandemia COVID-19. Autonómico

PROVISIONAL



- Fiscalización de las medidas de apoyo de la JA como consecuencia de la crisis sanitaria ocasionada por el coronavirus (COVID-19): ayudas a entidades prestadoras de los servicios de atención residencial, centro de día y de noche, y centro de día con terapia ocupacional para personas en situación de dependencia. Autonómico
- Fiscalización financiera y de cumplimiento de la Sociedad Municipal Aparcamientos y Servicios S.A. Ayto. de Málaga. 2020. Local

PLANIFICACIÓN Y TRABAJOS DE CAMPO

- Fiscalización de cumplimiento de determinadas áreas de la Empresa Saneamientos de Córdoba S.A.U. Local
- Fiscalización de cumplimiento de la Empresa Malagueña de Transportes S.A.M. Local
- Fiscalización de cumplimiento de la Empresa Municipal de Abastecimiento y Saneamientos de Granada S.A. Local
- Fiscalización de cumplimiento de la Fundación Pública Andaluza Centro de Estudios Andaluces (CENTRA). Autonómico

- Fiscalización de cumplimiento de la Fundación Pública Andaluza Parque Tecnológico Ciencias de la Salud (PTS). Autonómico
- Fiscalización de cumplimiento y financiera del Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico (IAPH). Autonómico
- Fiscalización operativa y de cumplimiento de la gestión del proceso de donación y trasplante de órganos en Andalucía. Autonómico
- Fiscalización de cumplimiento del Instituto Andaluz de la Juventud. Autonómico
- Fiscalización de cumplimiento de la Fundación Pública Andaluza San Juan de Dios de Lucena y Fundaciones Fusionadas de Córdoba. Autonómico



Gestión de la rendición de cuentas

La rendición de cuentas a la Cámara constituye un deber básico de las entidades que conforman el sector público andaluz y refuerza la transparencia de la gestión económico-financiera. El trámite de la rendición es el paso previo y necesario para que los auditores puedan realizar su trabajo de fiscalización externa.

Los dos informes más significativos que anualmente elabora la Cámara de Cuentas en relación con la rendición de cuentas son el de la Cuenta General de la Junta de Andalucía y el del Sector Público Local.

INFORME CUENTA GENERAL

El objetivo del informe de la Cuenta General es emitir una declaración, en términos de seguridad razonable, sobre la Cuenta General de la Junta de Andalucía, con el fin de expresar una opinión sobre si ésta se ha rendido en el plazo que establece la Ley de la Cámara de Cuentas de Andalucía, la adecuación de su estructura y contenido a la normativa que la regula, su coherencia interna respecto a las cuentas y estados que la integran y si su elaboración es conforme a la legalidad que le resulta aplicable. Asimismo, contiene un análisis general desde la perspectiva económico-financiera y, particularmente, de las entidades instrumentales de la Administración de la Junta de Andalucía, así como del cumplimiento de los compromisos de estabilidad presupuestaria y de la transparencia de la información económica, financiera y presupuestaria.

Comprende los estados contables de la Junta de Andalucía (11 consejerías y 12 secciones adicionales), 10 agencias administrativas, 3 agencias de régimen especial, 13 consorcios, 18 agencias públicas empresariales, 20 sociedades mercantiles y 23 fundaciones del sector público andaluz.

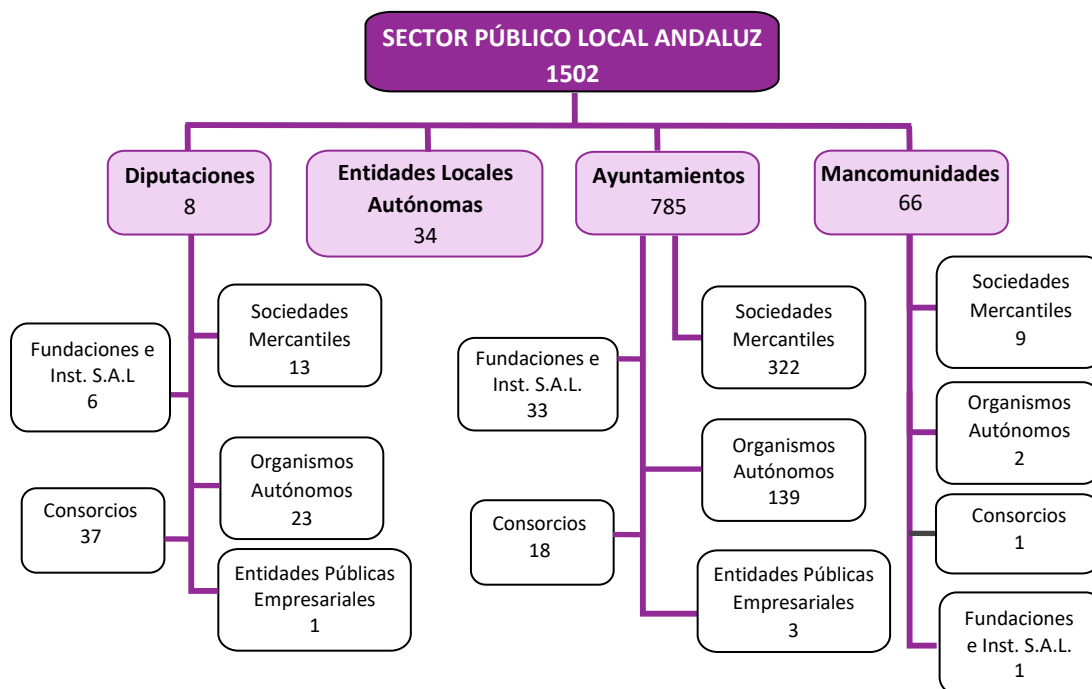
El informe de Cuenta General relativo al ejercicio 2022 fue aprobado por el Pleno de la Cámara de Cuentas el 14 de diciembre de 2023. De las 124 alegaciones presentadas al informe provisional, fueron aceptadas 20 en su totalidad y 29 parcialmente.

INFORME SECTOR PÚBLICO LOCAL

La realización de este informe anual tiene como objetivo verificar el grado de cumplimiento de la obligación de formular, aprobar y rendir la Cuenta General por las entidades del Sector Público Local Andaluz (SPLA), referida al ejercicio 2021.

Además, dado los bajos índices de rendición que se vienen registrando en los pasados años, se ha seleccionado a un total de 119 entidades, entre ayuntamientos y ELAS que no rindieron cuentas durante los cinco últimos años para conocer a través del envío de cuestionarios, las causas de la reiterada falta de rendición.

El gráfico muestra la composición del censo del Sector Público Local Andaluz:



En relación con el censo, las modificaciones más relevantes en 2021 son consecuencia de la creación de 3 sociedades mercantiles y una entidad local autónoma y de la supresión de 17 entidades dependientes (12 sociedades mercantiles y 5 organismos autónomos). La baja de entidades responde a una tendencia iniciada en 2014, tras la entrada en vigor de la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local.

Nuevamente, la principal conclusión es que Andalucía sigue teniendo el nivel de rendición más bajo de toda España. De las 893 entidades locales existentes (Ayuntamientos, Diputaciones, Entidades Locales Autónomas y Mancomunidades), el 52,86% no ha rendido la Cuenta General de 2021, lo que ha supuesto que 472 entidades no han cumplido con esta obligación. Además, de los 785 ayuntamientos andaluces sólo han rendido en plazo legal 209, es decir, el 26,62%.

A continuación, se muestra el cuadro de los porcentajes de rendición en plazo por tramos de población desagregado por provincias:

RENDICIÓN POR TRAMOS DE POBLACIÓN Y PROVINCIAS EJERCICIO 2021

	CUENTAS RENDIDAS EN PLAZO			
	+ 50.000	20.000 - 50.000	5.000 - 20.000	- 5.000
Almería	2	1	3	20
Cádiz	1	2	1	3
Córdoba	-	4	7	12
Granada	1	1	12	42
Huelva	-	1	3	11
Jaén	-	3	8	23
Málaga	1	2	1	17
Sevilla	2	4	9	12
Total	7	18	44	140
Censo por tramo de población	29	54	175	527
% Censo T. pobl.	24,14%	33,33%	25,14%	26,57%

Fuente: Informe anual sobre la rendición de las cuentas del sector público andaluz 2021 SL01/2023

El resultado de someter las 421 cuentas rendidas al sistema de validaciones de la Plataforma de Rendición genera un total de 6.331 incidencias, de las cuales 5.016 corresponden a entidades principales y 1.315 a entidades dependientes.

De las 119 entidades a las que se le envió el cuestionario han respondido al requerimiento 73 entidades, de las cuales, 15 ejecutaron un presupuesto prorrogado y 50 no tienen formada la Cuenta General.

Los motivos aducidos por las entidades locales para no cumplir con la obligación de rendir, lejos de ser problemas coyunturales, adquieren una naturaleza estructural, manteniéndose sin solución durante varios ejercicios.

La principal incidencia detectada en la revisión de la documentación de tesorería, en las 73 entidades analizadas, está motivada por la no inclusión de los certificados de todas las cuentas integradas en el acta de arqueo (67,14% de las entidades revisadas). Se constatan también incidencias en relación con la imposibilidad de correlacionar las cuentas incluidas en el acta de arqueo con los certificados bancarios (18,57% de las entidades revisadas) y la inclusión de certificados de saldos o listados de movimientos correspondientes a cuentas de titularidad de la entidad local que no constan en el acta de arqueo (15,71% de las entidades revisadas).

La Cámara de Cuentas ha presentado en el Parlamento una moción en la que se propone “Vincular el cobro de subvenciones y/o la percepción de fondos de la PATRICA a la efectiva rendición de cuentas por parte de las entidades locales de Andalucía a la Cámara de Cuentas de Andalucía”.

Relaciones externas



La ASOCIACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE CONTROL EXTERNO AUTONÓMICOS (ASOCEX), es la principal plataforma de coordinación entre los órganos de control externo autonómicos. Tiene como objetivos más destacados fomentar la cooperación y apoyo mutuo entre todos los órganos fiscalizadores regionales; impulsar la coordinación con el Tribunal de Cuentas y, por tanto, mejorar con ello el control eficaz de las cuentas públicas.

Se constituyó como Asociación con personalidad jurídica propia en junio de 2015, estando formada por 13 miembros, con el objetivo de impulsar la cooperación y coordinación entre los mismos. ASOCEX contribuye además a mejorar la transparencia y a ejercer un control más eficaz sobre las finanzas públicas

La Secretaría General es ejercida por la Presidenta de la Cámara de Cuentas de Andalucía, que ocupa además la Vicepresidencia Primera de la Conferencia de Presidentes desde el 28 de junio. A lo largo de 2023 esta Asociación celebró dos reuniones para tratar asuntos de interés común a los OCEX, y una extraordinaria.



Presidentes de los órganos de control externo

RELACIONES CON EL TRIBUNAL DE CUENTAS Y LOS ÓRGANOS DE CONTROL EXTERNO



El Tribunal de Cuentas mantiene relaciones de coordinación y colaboración con los Órganos de Control Externo de las Comunidades Autónomas, mediante el establecimiento de criterios y técnicas comunes de fiscalización y la realización de actuaciones que garanticen la mayor eficacia de los resultados y eviten la duplicidad en las actuaciones fiscalizadoras.



Comisión de Coordinación de Presidentes de los Órganos de Control Externo Autonómicos (OCEX) y del Tribunal de Cuentas

Por lo que se refiere a la Comisión de Coordinación de Presidentes de los Órganos de Control Externo Autonómicos (OCEX) y del Tribunal de Cuentas se celebraron dos reuniones el 28 de junio y el 19 de octubre, en las que se abordaron, entre otras, cuestiones relativas al control de la actividad económico-financiera del sector público y la utilización conjunta de nuevas herramientas informáticas.

La Vicepresidenta Sandra Garrido y el Consejero Daniel Albarracín participan en las reuniones recurrentes de coordinación con el Tribunal de Cuentas en el ámbito autonómico, a efectos de colaborar y, en su caso, realizar actuaciones conjuntas.

Por otro lado, La Consejera Alicia Ruíz-Badanelli y el Consejero Miguel Contreras, pertenecen a la Comisión de la Plataforma de Rendición de Cuentas de las entidades locales, a la Comisión de Coordinación en el ámbito Local del Tribunal de Cuentas y los Órganos de Control Externo de las Comunidades Autónomas.



La Cámara de Cuentas pertenece a la Organización Europea de las Instituciones Regionales de Control Externo del Sector Público (EURORAI). Se trata de un proyecto de cooperación entre instituciones de control del sector público regional y local en Europa, que facilita intercambios de experiencias y permite avanzar en el área común del control financiero de los respectivos sectores públicos. La Organización fue constituida el 1 de octubre de 1992 durante su asamblea constitutiva celebrada en Manchester (Reino Unido).



Andalucía participa activamente en esta publicación que se edita en conjunto por todos los órganos de control externo del país (Navarra, Cataluña, Valencia, Galicia, País Vasco, Andalucía, Canarias, Madrid, Baleares, Castilla y León, Asturias, Aragón y Castilla-La Mancha).

La revista ofrece artículos, información y entrevistas sobre auditoría y control de la gestión pública, contabilidad, legalidad y, en general, sobre todos los aspectos que inciden en la gestión pública y su control.

Desde hace 19 años la responsabilidad de coordinar esta revista recae sobre la Cámara de Cuentas andaluza.

Nuestra gestión interna



El secretario general, D. Francisco José Gutiérrez Rodríguez, desempeña las funciones de secretaría de los órganos colegiados de gobierno de la Cámara de Cuentas, prestando asesoramiento jurídico. Asimismo, ejerce la jefatura superior del personal y de los servicios en que se estructura la Cámara de Cuentas, de acuerdo con las directrices que establezca el Pleno, la Comisión de Gobierno y la persona titular de la Presidencia.

En la Secretaría General se lleva a cabo la gestión interna que permite el funcionamiento de la Institución desde muy diversos ámbitos, entre los que destacaremos los siguientes:

- Gabinete Jurídico
- Recurso Humanos
- Intervención y transparencia
- Formación y divulgación
- Tecnologías de la información
- Gestión del Registro
- Documentación y Biblioteca

La estructura de la Secretaría General es la siguiente:



El Gabinete Jurídico de la Cámara de Cuentas de Andalucía es el órgano encargado de la asistencia jurídica de la Institución, consistente en el asesoramiento jurídico y la representación y defensa en juicio de aquella ante todos los órdenes y órganos jurisdiccionales. Igualmente, tendrá la de sus empleados públicos, en los casos en los que proceda.

Respecto a las actuaciones ante los órganos jurisdiccionales, destaca especialmente su actuación ante la jurisdicción contencioso-administrativa. Más específicamente, en materia de personal.

A fecha de 31 de diciembre de 2023, constan 13 procedimientos judiciales vivos.

Por lo que hace a las actuaciones en el ámbito consultivo, consisten en asistir y asesorar jurídicamente al titular de la Secretaría General de la Institución en todo lo que éste requiera

como tal, ya sea verbalmente o mediante la emisión de dictámenes jurídicos. En este sentido, existen dictámenes cuya emisión es preceptiva, y otros que se solicitan y evacúan con carácter facultativo.

En cuanto a las consultas escritas, el número total de dictámenes solicitados ha sido de 66, siendo efectivamente evacuados un total de 64, al haberse anulado 2 peticiones de dictamen. Es notorio el aumento de dictámenes realizados a lo largo de este año, siendo el de mayor número de dictámenes desde que se tienen registros. A título de ejemplo, en 2021 se elaboraban 23 y en 2022 un total de 27.

En concreto, y en el marco de los ejes 2.1.1, 2.1.3, 2.1.5 y del 2.2 del Plan Estratégico 2023-2026 de la Cámara de Cuentas de Andalucía, destaca la elaboración de distintos informes de proyectos normativos, como serían los relativos a la implantación de la política de seguridad de la Cámara de Cuentas de Andalucía (D001/2023 y D031/2023), las especificidades del procedimiento de provisión de puestos de trabajo mediante concurso de méritos (D009/2023), el relativo a las indemnizaciones por razón del servicio y asistencias (D044/2023), etc.

Por su parte, el significativo incremento de los dictámenes jurídicos en materia de contratación es fruto de la correcta ejecución del Plan de Contratación 2023, dando así cumplimiento al eje 2.1.6 del citado Plan Estratégico.

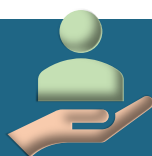
También desde este ámbito consultivo, resaltaremos que el Gabinete Jurídico de la Institución está necesariamente representado en la mesa de contratación permanente de la Cámara de Cuentas de Andalucía, acudiendo, como miembro imprescindible para la constitución de la misma, uno de sus dos Letrados.

Cabe destacar que la Jefatura de dicho Gabinete, quien también ostenta la Coordinación de la Secretaría General, participa en las distintas comisiones existentes en la Institución, destacándose: su participación como Presidenta en la Comisión de Carrera Horizontal, así como vocal en la Comisión de Formación, la de Personal, de Acción Social y de Anticipos Reintegrables. Igualmente, es miembro del Comité de Seguridad y Salud.

Por otra parte, desde marzo de 2023, el Letrado del Gabinete Jurídico ejerce funciones en materia de protección de datos de carácter personal, ostentando el nombramiento de Delegado de Protección de Datos de la institución, asumiendo funciones que, hasta esa fecha, se encontraban externalizadas.

Finalmente, resaltaremos que en junio de 2023, y en aplicación de lo dispuesto en la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción, así como del eje 2.2.7 del Plan Estratégico 2023-2026 de la Cámara de Cuentas de Andalucía, se configuraba el sistema interno de información de la Cámara de Cuentas de Andalucía, designándose, como Responsable de dicho sistema, a la Coordinadora de Secretaría General y Jefa del Gabinete Jurídico de la Institución, habiéndose presentado y tramitado un total de cuatro denuncias a día de la fecha.

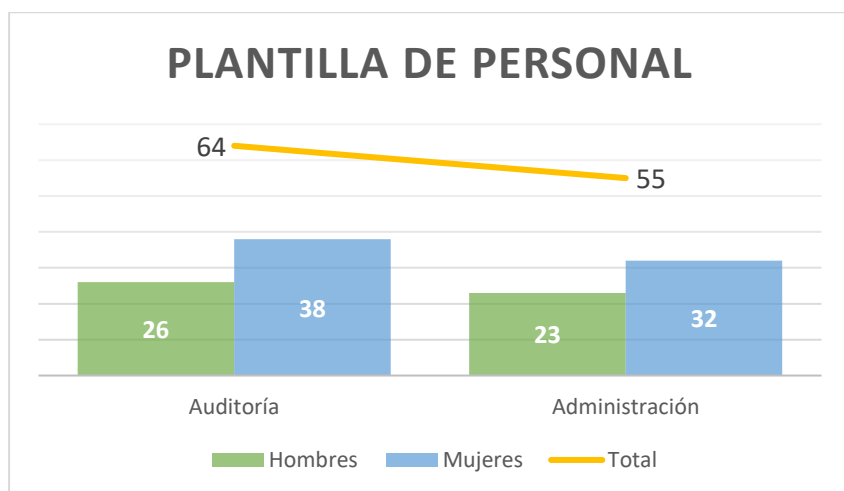
RECURSOS HUMANOS



La plantilla de personal, determinada por la Mesa del Parlamento de Andalucía de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3^º. 1. a) de la Ley 1/1988, de 17 de marzo de la Cámara de Cuentas de Andalucía, es el instrumento técnico a través del cual se realiza la ordenación del personal de acuerdo con las necesidades y los requisitos necesarios para el desempeño de cada puesto de trabajo.

PLANTILLA DE PERSONAL

A 31 de diciembre de 2023 la plantilla de personal de la Cámara es de 145 plazas, de las que están ocupadas 119. De estas plazas, al personal de auditoría, (en concreto el personal de los Cuerpos de Auditores, Técnicos de Auditoría y Ayudantes de Auditoría) corresponden 64 de las que 38 están ocupadas por mujeres y 26 por hombres. Las plazas ocupadas correspondientes al personal de administración general son 55, que corresponden a 32 mujeres y 23 hombres.



PLANTILLA POR GRUPO

	A1 PLD 30 Coordinadores	A1 PLD 30	A1 PLD 29	A1 PLD 28	A1 Resto	A2	C1	C2	IV
Mujer	5	0	0	2	10	24	24	2	3
Hombre	3	1	1	1	14	17	7	0	5

Modificación de la Relación de Puestos de Trabajo

En el BOPA nº 59 de 7 de noviembre de 2022, se publicó el Acuerdo de la Mesa del Parlamento de 19 de octubre de 2022, por el que se aprobó la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de la Cámara de Cuentas.

La modificación consistió principalmente en reforzar a los Departamentos de Fiscalización con personal de nuevo ingreso por lo cual se propuso un incremento de los puestos existentes, y la creación en la Secretaría General de una estructura de puestos suficientes a fin de hacer frente con las debidas garantías a las competencias encomendadas.

Se modificaron algunos puestos de trabajo para su adecuación funcional, y, en otros supuestos, se varió la denominación a fin de actualizarla y que sea más acorde con las competencias asumidas. Por último, se suprimieron determinados puestos de trabajo declarados a extinguir que se encuentran vacantes y sin ocupación.

Por lo cual este año se han llevado a cabo las actuaciones tendentes al desarrollo de dicha modificación.

Oferta de Empleo Público

En relación con las Ofertas de Empleo Público de 2020, 2021 y 2022, hay dos procesos convocados que se están tramitando uno de promoción interna y otro de acceso libre.

Mediante Resolución de 1 de junio de 2023, de la Presidenta de la Cámara de Cuentas de Andalucía, se publicó el Acuerdo de la Comisión de Gobierno de 31 de mayo de 2023, y se convocaron pruebas selectivas de promoción interna para el ingreso en el cuerpo de Auditores de tres plazas y de Titulados Superiores una plaza.

En relación con dicho proceso mediante Resolución de 19 de diciembre de 2023, de la Presidenta de la Cámara de Cuentas de Andalucía, se aprobaron las listas definitivas de personas admitidas y excluidas, y se anunció lugar, fecha y hora de celebración del primer ejercicio que se celebrará el 22 de febrero de 2024.

Mediante Resolución de 1 de junio de 2023, de la Presidenta de la Cámara de Cuentas de Andalucía, se publicó el acuerdo de la Comisión de Gobierno de 31 de mayo de 2023, por el que se convocaron pruebas selectivas de acceso libre para el ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Auditoría de un total de 7 plazas.

En relación con dicho proceso, el día 19 de diciembre de 2023 se publicó la relación de aprobados del 1º ejercicio y se les convocó a la realización del segundo ejercicio de la fase de oposición, que tendrá lugar los días 22 y 23 de enero de 2024.

Por otra parte, están pendientes de convocatorias:

- De Promoción Interna:
 - 1 puesto de A2 Titulados Medios: Documentación
 - 4 puestos de A2 Auxiliares para promoción cruzada

Procesos de provisión de puestos de trabajo

Con forma de provisión de Concurso de Méritos:

- Mediante Resolución de 8 de noviembre de 2023, se anunció la convocatoria de concurso de méritos para la provisión del puesto de trabajo de Responsable de Contratación próximo a quedar vacante por la jubilación de su titular que está en fase de baremación.

Con forma de provisión de libre designación:

- Con fecha 1 de enero de 2023, tomó posesión la candidata seleccionada al puesto de «Jefatura de Servicio de Recursos Humanos y Régimen Interior».
- Con fecha 13 de enero de 2023, tomó posesión el candidato seleccionado para ocupar el puesto de «Letrado».
- Con fecha 13 de enero de 2023, tomó posesión la candidata seleccionada para ocupar el puesto de «Jefatura de Servicio de Gestión Económica, Contratación y Asuntos Generales».
- Con fecha 25 de marzo de 2023, tomó posesión el candidato seleccionado para ocupar el puesto de «Jefatura de Servicio de Tecnologías de la Información».
- Con fecha 23 de mayo de 2023, tomó posesión una funcionaria de la CCA en el puesto de trabajo «Jefatura de Equipo de Fiscalización Coordinador/a del Departamento».
- Con fecha 8 de diciembre de 2023, tomó posesión la candidata seleccionada para ocupar el puesto de «Secretaria de Dirección».



Mediante la forma de provisión de Comisión de Servicios:

- Con fecha 4 de enero de 2023, tomó posesión una funcionaria en el puesto de «Asesoría técnica Oficina de Contratación» que había sido convocado en 2022, habiéndose tramitado la prórroga de 1 año de la citada Comisión de Servicios.
- Con fecha 11 de abril de 2023, tomó posesión un funcionario de la Junta de Andalucía en el puesto «Jefatura de Habilitación y Nóminas».
- Con fecha 9 de mayo de 2023, tomó posesión un funcionario de la Junta de Andalucía en el puesto de «Asesoría Técnica de Normativa y Prevención de Riesgos Laborales».
- Con fecha 28 de junio de 2023, toma posesión un funcionario de la Junta de Andalucía en el puesto denominado “Jefatura de Departamento de Desarrollo”.
- Con fecha 17 de noviembre de 2023, tomó posesión una funcionaria de la Junta de Andalucía en el puesto de «Jefatura de Habilitación y Nóminas».

Reingresos:

- Con fecha 1 de noviembre de 2023, reingresó a esta institución una “Técnico de Auditoría”.

Ceses en los puestos de trabajo

AUDITORÍA (2)	ADMINISTRACIÓN (7)
<ul style="list-style-type: none"> ▪ 1 Técnico de Auditoría ▪ 1 Auditor 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ 1 Jefatura del Servicio de Tecnologías de la Información ▪ 1 Auxiliar Administrativo ▪ 2 Jefatura de Habilitación y Nóminas ▪ 1 Secretaria de Dirección ▪ 1 Jefatura del Departamento de Desarrollo ▪ 1 Responsable de Formación 

Carrera Profesional Horizontal

- Mediante Resolución de la Presidenta de 15 de junio de 2023, se convocó el procedimiento para el reconocimiento del tramo II de la carrera horizontal de 2023 que fue resuelta por Resolución de 18 de julio de 2023, reconociendo dicho derecho a 5 empleados.
- Mediante Resolución de la Presidenta de 3 de octubre de 2023 se convocó el procedimiento para el reconocimiento del tramo I de la carrera horizontal de 2023, que fue resuelta por Resolución de 20 de noviembre de 2023, reconociendo dicho derecho a 12 empleados.

Teletrabajo

- Mediante Resolución de la Presidenta de 8 de junio de 2023, se convocó el procedimiento de Teletrabajo correspondiente a la convocatoria general de 2023, que fue resuelta por Acuerdo de la Comisión de Gobierno de 6 de julio de 2023.

Asimismo, se han concedido 5 solicitudes singulares de teletrabajo.

INTERVENCIÓN Y TRANSPARENCIA



El artículo 71 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Cámara de Cuentas de Andalucía establece la fiscalización de la gestión económica de la citada Institución, que se realizará mediante la utilización de técnicas de control previo, a través del ejercicio de la función interventora en las diferentes áreas de actuación.

El ejercicio de la función interventora tiene por objeto, controlar, antes de que sean aprobados, todos aquellos actos administrativos que dan lugar al reconocimiento de derechos y obligaciones de contenido económico, así como los ingresos y los pagos que de ella se

deriven, y la inversión o aplicación en general de sus fondos públicos, con el fin de asegurar que su gestión se ajuste a las disposiciones aplicables en cada caso.

De acuerdo con la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno y la Ley 1/2014 de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, la publicidad activa se expone en la página web de la Cámara de Cuentas de Andalucía. En cuanto al derecho de acceso a la información pública, en la citada web se puede acceder a un formulario para solicitarla. Se han presentado un total de 5 solicitudes de información pública, de las cuales 3 exceden de los contenidos de publicidad activa que establece la normativa en materia de transparencia y 2 han sido admitidas.

FORMACIÓN Y DIVULGACIÓN



La Cámara de Cuentas de Andalucía elabora y aprueba anualmente un Plan de Formación cuyo objetivo fundamental es disponer de un personal formado al máximo nivel. Las actividades formativas contenidas en el citado Plan están dirigidas, por una parte, a actualizar los conocimientos y capacidades del personal, y, por otra, al desarrollo de la carrera profesional horizontal implantada mediante Acuerdo del Pleno de 16 de octubre de 2018.

Durante 2023 se han realizado un total de 14 actividades formativas de organización interna, de las que 8 son computables para la Carrera Horizontal.

A continuación, se detallan los cursos organizados por la CCA, con las horas correspondientes a cada uno y el número de asistentes por actividad.

ACTIVIDADES DE FORMACIÓN

CURSOS	HORAS	ASISTENTES
Curso de Prevención de Riesgos Laborales	2	100
Curso Tramitación reglada de los expedientes de fiscalización en Gestiona	2	60
Curso sobre el Uso de Gestiona y buenas prácticas	2	28
Curso de Ciberseguridad y Protección de Datos (1ª edición)	10	27
Curso de Ciberseguridad y Protección de Datos (2ª edición)	10	25
Curso CH: Habilidades para la resolución de conflictos	20	20
Curso CH: De la Administración electrónica a la Administración digital. El uso de la inteligencia artificial.	15	21
Curso de Aplicación y Análisis de las GPF y NIA-ES-SP	15	25

CURSOS	HORAS	ASISTENTES
Curso de Administrador Microsoft Azure	20	9
Curso CH: Como trabajar en Equipo con agilidad en Entornos Complejos	20	7
Curso CH: Inteligencia Emocional	20	13
Curso CH: Práctico del Procedimiento Administrativo Común	15	14
Curso CH: Competencias Digitales: Evaluación y almacenamiento de información en la Nube	15	18
Curso CH: Competencias Digitales: Redes Sociales como vehículo de Comunicación y Colaboración. Imagen Pública	15	13
Curso CH: Iniciación a Business Inteligence. Big Data	18	17

Por su parte, el personal de la CCA ha participado en diferentes cursos externos organizados por el Instituto Andaluz de Administración Pública (IAAP) y ha asistido a varias jornadas externas de formación. De esas últimas actividades formativas, puede destacarse la asistencia al XV Encuentros Técnicos OCEX 2023 celebrado en el mes de junio en Zaragoza.

TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN



El Servicio de Tecnologías de la Información tiene como objetivo contribuir a la mejora continua y de forma consistente e innovadora, proveyendo los servicios de tecnologías de información y la infraestructura adecuada para el desarrollo de la labor de la Cámara de Cuentas de Andalucía, en lo que respecta tanto a los equipos de fiscalización como a los demás procesos esenciales para el adecuado funcionamiento de la Institución.

Los principales proyectos en los que se ha trabajado durante 2023 son:

- Implantación de nuevos trámites en la sede electrónica de la Cámara de Cuentas de Andalucía para la rendición de cuentas de las Universidades y resto de entidades del sector público andaluz.
- Desarrollo de componentes analíticos para optimizar la elaboración del informe de convenios de las entidades del sector público local andaluz correspondiente a las anualidades 2020 y 2021.

- Implantación del sistema interno de información, dando cumplimiento a la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción.
- Implantación de trámites reglados en la plataforma de administración electrónica e integración con sistemas de información horizontales.
- Aprobación de una nueva Política de Seguridad de la Información de la Institución.
- Participación en aquellas actividades del Plan de actuaciones 2022, que han requerido el desarrollo de auditoría de sistemas de información.
- Implantación de la nueva infraestructura de comunicaciones y de una herramienta para la gestión de los servicios de tecnologías de la información, como parte del proceso de transformación digital para garantizar la continuidad y capacidad de los servicios TI.
- Migración de los servicios de comunicaciones de datos y telefonía a los operadores adjudicatarios del nuevo contrato de comunicaciones.

GESTIÓN DEL REGISTRO

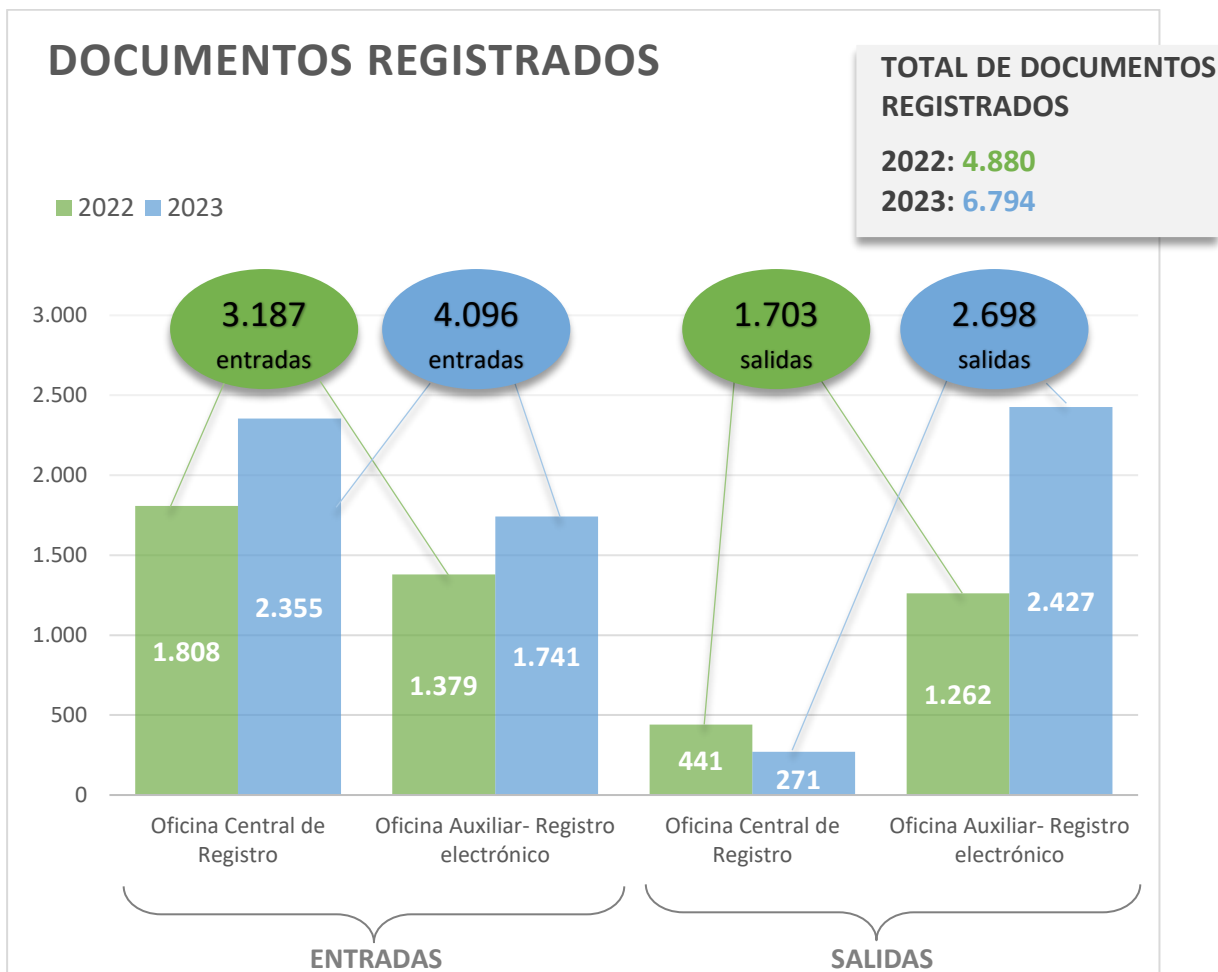


ELEMENTOS DE LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA

Continuamos trabajando con el Servicio de Tecnologías de la Información, en todo lo que respecta al programa de Registro y Gestor de expedientes, la formación de usuarios, y el nuevo programa de gestión del Archivo Electrónico. Además, la obligación de relacionarse con la Administración por medios telemáticos hace que siga aumentando el número de personas que solicitan el Certificado Digital y se dirigen a esta Cámara de Cuentas para poder realizar el trámite de comparecencia.

GESTIÓN DE REGISTRO

El nuevo programa de Registro se encuentra en funcionamiento, a falta de su integración en SIR (Sistema de Interconexión de Registros). Y, además, su número de anotaciones ha ido en aumento, respecto al 2022.

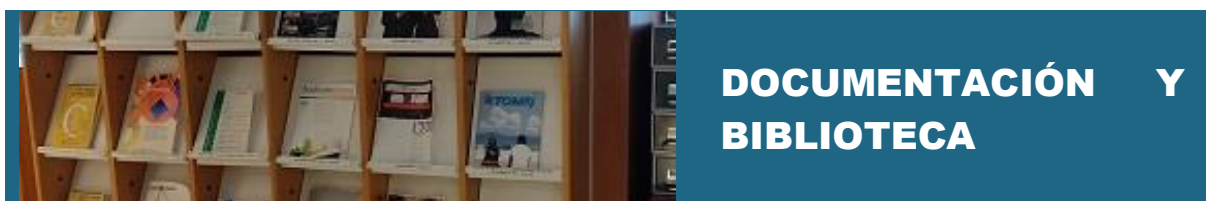


GESTIÓN DE ARCHIVO

Continuamos con las tareas de apoyo a los Departamentos en la descripción para las transferencias al Archivo Central; la localización física, descripción y recolocación de unidades de instalación; la depuración de la base de datos de descripciones del Archivo Central; la digitalización de Convocatorias y Actas de Pleno, y de las Convocatorias y Actas de la Comisión de Gobierno. Se ha retomado la Identificación y Valoración de las series documentales. Se está trabajando con la CAVD (Comisión Andaluza de Valoración de Documentos) para la valoración y conservación de los documentos Identificados y Descritos en este Archivo Central.

ACTIVIDADES DEL ARCHIVO

ARCHIVO CENTRAL	2023
Nº de transferencias recibidas de los Departamentos/Servicios	3
Nº de cajas de documentos transferidas al Archivo Central e inventariadas	39
Reorganización de cajas (Localización física/descripción y recolocación de cajas de documentos)	3.012



El trabajo que se realiza en la Biblioteca de la Cámara de Cuentas se basa fundamentalmente en la selección de recursos de información especializada, en la catalogación de publicaciones y en la difusión de la información de interés para la Institución. Este trabajo se puede cuantificar en las siguientes cifras:

